



COMPLEMENTO DE ANTIGÜEDAD

Basta de amenazas y de mentiras, que la justicia decida

El pasado sábado 16 de noviembre se distribuyó por los locales una comunicación interna de la dirección de Emulsa, en la que de forma tendenciosa y parcial trataban de influenciar en la opinión de la plantilla con respecto al conflicto de la antigüedad. Este documento no tiene otro propósito que provocar división entre los trabajadores esgrimiendo falsos argumentos y amenazando veladamente con las contrataciones de personal, en el muy probable caso de que haya una sentencia favorable a los intereses de los trabajadores.

No hay ninguna duda de que la antigüedad del 60 % es la más beneficiosa tanto salarialmente como a la hora de tener una base reguladora mayor en el momento de acceder a la jubilación, que para el año 2027 va a ser a los 67 años.

Las mentiras que contaron son:

PRIMERA.- No es cierto que los 290 trabajadores de la antigüedad del 37,5% hayan recibido un importe superior con esa antigüedad, habría que revisar caso por caso. Algunos podrían haber cobrado más en algunos años, pero otros se habrían ya quedado estancados en ese 37,5 %, con lo que de haber tenido la del 60% habrían percibido más.

SEGUNDA.- De las 239 personas que según ellos a partir de 2019 cobrarían menos con la antigüedad del 60 % que con la del 37,5% podría ser así de forma muy limitada en el tiempo, como máximo cuatro años, momento a partir del cual el concepto de antigüedad se incrementaría sustancialmente hasta la edad de jubilación, mejorando así la base de cotización para la futura pensión.

TERCERA.- De forma tendenciosa, equiparan el coste de implementar esa antigüedad con el coste de realizar contrataciones. De la misma forma se podría decir que esa antigüedad tendría un coste para 2019 igual al de las espichas, desayunos y comidas con las que se agasajaron a ellos mismos este año.

Para 2020 esas 14 contrataciones podrían equipararse al dinero que llevan gastado en el nuevo chiringuito europeo de Pilar, INTERREG WINPOL, en el que llevan gastados entre asesorías técnicas, viajes, autobuses y traducciones simultáneas más de 300.000 euros.

Estos gastos superfluos son solo la punta del iceberg, ya que hay infinidad de ellos. 6.000 euros para cambiar las botellas del árbol de la sidra, 12.000 para vasos de plástico, 50.000 en las jardineras de acero, 46.000 en agencias de viajes, 20.000 en libros de auto propaganda, 50.000 para jardineras y así en una lista interminable.

La viabilidad de nuestra empresa no está comprometida por que se implemente ese tipo de antigüedad, ni muchísimo menos:

Emulsa, a día de hoy, es una empresa solvente que desarrolla un servicio público básico y esencial en la ciudad y es el Ayuntamiento de Gijón el que lo tiene que costear. La Empresa no sólo no genera pérdidas, sino que es capaz de devolver dinero a las arcas municipales, tal y como vimos hace unos años atrás, con el pago de la Copa Davis.

Si la empresa, por sentencia judicial, tiene que aplicar la antigüedad que más beneficie a los trabajadores, es evidente que ésto le supondrá un incremento en la partida salarial y por un lado, será el Ayuntamiento quien deba asumirlo, a la hora de confeccionar y aprobar los presupuestos.

Por el otro lado, tenemos a la dirección de Emulsa, que deberá redistribuir el presupuesto que tan bien maneja, conforme a sus intereses y privilegios, dedicando más dinero a los **SALARIOS MILEURISTAS** de los trabajadores y

recortando los costosos e innecesarios gastos, como por ejemplo:

En los chiringuitos de turno, **ANEPMA**, **WINPOL**, en los desayunos, comidas y espichas, en los viajes de la Gerente por toda España, en las carísimas auditorias, en las encuestas internas para conocer la opinión de los trabajadores, que luego no sirven para nada, porque todo sigue igual, en las fastuosas campañas publicitarias y de lavado de cara en la prensa y radio de nuestra ciudad, coches de empresa eléctricos, tablets, móviles, libros, folletos, en los gastos judiciales ocasionados por el acoso y derribo a los propios trabajadores y los ocasionados por las meteduras de pata de la dirección, en donde nadie se responsabiliza de nada, en los elevados gastos acarreados en cada bolsa que se realiza, en los altos pluses para los directivos y en el sueldo de 90.0000 euros de nuestra Gerente, Pilar Vázquez.



No nos gusta la propuesta de la colmena

PARA LO QUE QUIEREN HAY DINERO DE SOBRA

A continuación, en las páginas siguientes, podéis ver algunos de los gastos superfluos a los que la dirección de Emulsa dedica cantidades enormes de dinero. Éstos son solo un botón de muestra.

6.000 EUROS EN BOTELLAS DE SIDRA



SOLICITUD DE OFERTA PARA EL DESMONTAJE DE LAS BOTELLAS, REVISION DE LA ESTRUCTURA Y EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO, PROPUESTA DE NUEVA INSTALACION ELECTRICA E INCORPORACION DE NUEVOS ELEMENTOS DE ALUMBRADO Y REPOSICION DE LAS BOTELLAS DEL ARBOL DE LA SIDRA EN GIJON. EXP. 1102017

1. OBJETO

La presente solicitud tiene por objeto definir las condiciones necesarias para el **desmontaje de las botellas**, revisión de la estructura y emisión del correspondiente certificado, propuesta de nueva instalación eléctrica e incorporación de nuevos elementos de alumbrado y reposición de las botellas del árbol de la sidra en Gijón.

CPV: 71000000 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

2. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo para la realización de estos trabajos es de **6.000 €** los que habrá que añadir el % de IVA legalmente establecido.

En dicho presupuesto se incluyen los gastos de ejecución material, los gastos generales y el beneficio industrial.

3. ANTECEDENTES

El 30 de agosto de 2013 se acabó de completar la instalación del **árbol de la sidra** en su ubicación actual, en el Puerto Deportivo de Gijón, frente a la estatua de Pelayo.

El árbol es un elemento urbano, de más de nueve metros de altura, formado por seis elementos de hormigón armado y una subestructura central de tubo de acero en la cual se empotra el mástil central, de naturaleza telescópica. La base de hormigón está pensada tanto de soporte inferior como de elemento de asiento para los usuarios. El resto de la estructura la forman ocho secciones autónomas de entramado tubular, de base ovoide y volumen decreciente que sostienen las 2.950 botellas de sidra. Está dotado de iluminación

Cada una de las secciones autónomas se encuentra separada de la consecutiva por unos discos de tubo de acero que permiten una rotación independiente de cada una

ESPICHA EN CLASE PREFERENTE



SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA VISITA GUIADA A UN LLAGAR EXPLICANDO EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y EMBOTELLADO DE LA SIDRA Y LA REALIZACIÓN DE UNA ESPICHA TÍPICA ASTURIANA EN LA QUE SE DE PREFERENCIA A PRODUCTOS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA, SE MINIMICE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS Y SE DESARROLLE EN GENERAL CON PRÁCTICAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE. EXP. 1402018

Paralelamente a las jornadas de trabajo se realizarán visitas culturales en las que se buscará promocionar Gijón como destino turístico, cultural y ambiental.

Para dar servicio a los asistentes es necesario contratar servicios de restauración. En ese sentido la celebración de una **espicha en un llagar** típicamente asturiano para dar a conocer a los asistentes la producción de la bebida regional por excelencia y una degustación de platos típicamente asturianos elaborados con productos autóctonos producidos de forma, saludable, ecológica y sostenible, se considera la forma más acertada de acercar a los participantes a la realidad social, económica y cultural de Gijón.

En este sentido se valorará positivamente aquellas ofertas que pongan de relieve un mayor cuidado ambiental, mayor sostenibilidad, que respeten los derechos de los productores reduciendo en papel de los intermediarios y productos más cercanos lo que redundará en el consumo de productos frescos de temporada y un menor impacto ambiental derivado del transporte desde larga distancia de los productos.

3. NÚMERO DE ASISTENTES

El número máximo de asistentes se fija en **300 personas**. Dicho número podrá oscilar a la baja sin que en ningún caso el número de participantes esté por debajo de 200 personas.

EMULSA comunicará por escrito al adjudicatario, con al menos 36 horas de antelación, el número de asistentes definitivo. En caso de incumplimiento por parte de EMULSA de la comunicación se entenderá un servicio para 250 personas

4. PRESUPUESTO DE LICITACION

El presupuesto máximo se establece en **10.500 €, IVA aparte** (en el caso de 300 participantes).

El tipo máximo de licitación (presupuesto máximo por persona) se establece en 35 € / persona, IVA aparte.

PARA ELLOS EL JAMÓN, EL LACÓN, LA EMPANADA, LOS POSTRES Y AGUA MINERAL



SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA VISITA GUIADA A UN LLAGAR EXPLICANDO EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y EMBOTELLADO DE LA SIDRA Y LA REALIZACIÓN DE UNA ESPICHA TÍPICA ASTURIANA EN LA QUE SE DE PREFERENCIA A PRODUCTOS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA, SE MINIMICE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS Y SE DESARROLLE EN GENERAL CON PRÁCTICAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE. EXP. 1402018

5. ALCANCE DEL SERVICIO

Se pretende contratar los servicios de un llagar para la realización de una visita guiada a las instalaciones para dar a conocer a los asistentes la producción y embotellado de la bebida regional por excelencia y una degustación de platos típicamente asturianos elaborados con productos autóctonos producidos de forma ecológica y sostenible

Dicha celebración comenzará a las 20 horas el día 16 octubre y finalizará antes de las 00:00 horas.

Características técnicas de las instalaciones

Emplazado en un paisaje rural y a una distancia inferior a 30 km del centro de Gijón, deberán contar con capacidad para, al menos, 250 personas en un único espacio y contará con una decoración tradicional pero moderna con ambiente típicamente asturiano.

Las instalaciones dispondrán de un número razonable de aseos masculinos y femeninos y aparcamiento en las inmediaciones para, al menos, cuatro autobuses.

Restauración (espicha)

Se habrá de ofertar una degustación en formato espicha de platos típicamente asturianos elaborados con productos autóctonos producidos de forma ecológica y sostenible como pueden ser: tortilla, chorizos a la sidra, empanada, huevos cocidos, lacón, jamón, quesos, postres típicamente asturianos, pan, sidra escanciada del tonel, agua, vino y refrescos. Se utilizará menaje y vajilla reutilizable.

Se dará preferencia a:

Productos kilómetro cero (aquellos que se producen y consumen en un radio bastante cercano, no superior a 100 km entre el punto de recolección o producción, es decir el punto de origen, y su lugar de consumo final)

Productos ecológicos, es decir, su proceso de producción y transporte se ciñe a unas normativas que garantizan que se tratan de alimentos naturales, a los que no se les ha añadido productos químicos ni tóxicos

ESPICHA EN CLASE TURISTA



SOLICITUD DE OFERTA PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA PARA EL ACTO DE CELEBRACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE EMULSA DESARROLLADO, EN GENERAL, CON PRÁCTICAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE. EXP. 1382018

3. NÚMERO DE ASISTENTES

Se estima la asistencia al catering de un máximo de unas 300 personas.

EMULSA comunicará por escrito al adjudicatario, con al menos 36 horas de antelación, el número de asistentes definitivo. En caso de incumplimiento por parte de EMULSA de la comunicación se entenderá un servicio para 300 personas

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo para la realización de estos trabajos es de 6.000 € los que habrá que añadir el % de IVA legalmente establecido.

En dicho presupuesto se incluyen los gastos de ejecución material, los gastos generales y el beneficio industrial.

La no división del contrato en lotes se justifica en la propia naturaleza y objeto del contrato por tratarse de un objeto indivisible.

5. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El acto se celebrará entre las 18 a 21 horas del día 6 de octubre en El Tendayu del Museo Etnográfico del Pueblo de Asturias en Gijón. Correrá por cuenta del adjudicatario toda la infraestructura y soporte audiovisual necesario para el acto institucional de EMULSA que allí tendrá lugar así como la organización de un sencillo catering.

Medios materiales

- Atril para los intervinientes
- Pantalla con proyector
- Equipo de sonido
- Iluminación
- Elementos decorativos
- Tres sillas y una mesa auxiliar en la zona del atril para los intervinientes en el acto (Presidente y la Directora Gerente de EMULSA, y del Autor del libro)

Página 2 de 13

PARA LOS TRABAJADORES

PATATITAS, FRUTOS SECOS Y AGUA DEL GRIFU



SOLICITUD DE OFERTA PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA PARA EL ACTO DE CELEBRACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE EMULSA DESARROLLADO, EN GENERAL, CON PRÁCTICAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE. EXP. 1382018

- Photocall de 5x2 metros (la imagen de la empresa que será facilitada por EMULSA)
- 5 mesas de en unos 1.800 x 800 mm para una zona expositiva para el intercambio de libros procedentes del archivo de EMULSA (podrán caballetes con tabloncillos de madera revestidos)

Catering

Se habrá de ofertar un sencillo catering donde predominen los productos típicamente asturianos elaborados con productos autóctonos producidos de forma ecológica y sostenible como pueden ser: tortilla, chorizo a la sidra, huevos cocidos, quesos, asturianos, patatitas, frutos secos, pan, sidra escanciada del tonel, agua del grifo en jarras, vino y refrescos. Se utilizará menaje y vajilla reutilizable.

Se dará preferencia a:

Productos kilómetro cero (aquellos que se producen y consumen en un radio bastante cercano, no superior a 100 km entre el punto de recolección o producción, es decir el punto de origen, y su lugar de consumo final)

Productos ecológicos, es decir, su proceso de producción y transporte se ciñe a unas normativas que garantizan que se tratan de alimentos naturales, a los que no se les ha añadido productos químicos ni tóxicos

Productos cuya producción y transporte se haya realizado con el máximo cuidado y protección al medioambiente.

Trabajos previos al acto

- Secretaría Técnica: Incluirá el control, seguimiento, coordinación y supervisión de todos los servicios, materiales y actividades necesarios para el correcto desarrollo del evento (incluidos los que no preste de forma directa el adjudicatario).
- Atención a los asistentes y/o ponentes.
- Colaboración en la gestión de reserva de espacio, gestión de seguridad y coordinación general con las indicaciones que al efecto determine EMULSA.

DESAYUNOS CON DIAMANTES



SERVICIO DE DOS DESAYUNOS Y UNA COMIDA TIPO COCKTAIL CON CRITERIOS SOSTENIBLES DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS JORNADAS DE ANEPMA 17 Y 18 DE OCTUBRE RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, DE INICIATIVA SOCIAL Y A EMPRESAS DE INSERCIÓN. EXP. 1462018

mobiliario urbano de limpieza y recogida de residuos. Se prevé una asistencia de unas 300 personas.

Para dar servicio a los asistentes es necesario contratar servicios de restauración.

3. NÚMERO DE ASISTENTES

La asistencia se estima en 300 personas para cada uno de los desayunos y 250 personas para la comida.

EMULSA comunicará por escrito al adjudicatario, con al menos 36 horas de antelación, el número de asistentes definitivo. En caso de incumplimiento por parte de EMULSA de la comunicación se entenderá un servicio para el número de asistentes consignados en esta cláusula.

4. PRESUPUESTO DE LICITACION

El valor estimado del contrato es de 9.850 €.

Los tipos máximos de licitación son los que figuran en la siguiente tabla:

Concepto	Nº de asistentes	Tipo máximo de licitación (€ / persona)	Valor estimado (€ totales)
Desayuno día 17	300	6	1.800,00
Desayuno día 18	300	6	1.800,00
Comida día 18	250	25	6.250,00
Valor estimado del contrato			9.850,00

(IVA aparte)

Página 2 de 16

150.000 EUROS PARA EL CHIRINGUITO EUROPEO



SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA DE APOYO AL PERSONAL DE EMULSA PARA LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE UN PROYECTO EUROPEO INTERREG DURANTE CINCO AÑOS. EXP. 2018010

1.3 CONDICIONES TÉCNICAS

Las condiciones técnicas que han de regir el presente contrato vienen recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

1.4 FORMA DE ACCESO AL PERFIL DE CONTRATANTE

Al objeto de asegurar la transparencia y el acceso público a los expedientes de contratación publicados por EMULSA, el acceso al perfil del contratante se efectuará a través de la Plataforma de Contratación del Estado <http://www.contrataciondelestado.es> espacio en el que se agrupa la información y documentos relativos a la actividad contractual de EMULSA.

2. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto de licitación y el valor estimado se establecen en CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000 €) los que habrá que añadir el % de IVA correspondiente.

En dicho presupuesto y valor estimado se hayan incluidos todos los gastos en los que los licitadores puedan incurrir durante la ejecución del contrato y más concretamente aquellos derivados de viajes, alojamientos y manutención del personal adscrito por los licitadores.

Tanto el presupuesto como el valor estimado están calculados en base al gasto histórico de servicios similares en proyectos Interreg.

En cuanto al desglose de costes directos, indirectos y margen de beneficio, para el objeto del contrato, se estima el siguiente reparto:

- 81 % para costes directos: aquellos asociados al servicio de una forma muy clara, sin necesidad de ningún tipo de reparto, entre otros: mano de obra directa, gasóleo, parte proporcional de equipos asociados al servicio, etc.
- 13 % para costes indirectos: aquellos que no pueden ser aplicados directamente al servicio sin establecer previamente algún criterio de reparto.
- 6 % para beneficio industrial

3. REVISIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO

El precio a que se refiere este contrato no podrá ser objeto de revisión.

12.000 EUROS PARA VASOS DE PLÁSTICO



SOLICITUD DE OFERTA PARA EL SUMINISTRO DE VASOS PLÁSTICOS REUTILIZABLES Y DE CAJAS DE PLÁSTICO PARA ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE LOS VASOS DURANTE TODA LA VIDA ÚTIL DE LOS MISMOS. EXP. 0792018

1. OBJETO

Suministro de 25.000 vasos de plástico reutilizables personalizados y de cajas de plástico para almacenamiento y transporte de los vasos durante toda la vida útil de los mismos.

CPV 39222000 Artículos para catering

La presentación de ofertas presupone la aceptación incondicional por el presentador de la totalidad de las cláusulas, sin salvedad alguna.

2. ANTECEDENTES

Los vasos a adquirir se ofrecerán en durante la celebración de actos festivos que se celebren en el Concejo de Gijón.

Con el uso de esos 25.000 vasos se supondría reducir las emisiones de de CO2 a la atmósfera, un ahorro en limpieza y una mejora en la imagen de la ciudad durante fiestas.

Dichos vasos una vez utilizados serán recogidos para ser lavados y utilizados en otros eventos. El servicio de lavado de vasos será objeto de otra licitación.

3. PRESUPUESTO MÁXIMO

Se establece un presupuesto máximo de licitación de 12.000 €, IVA aparte.

4. CANTIDAD

25.000 vasos y las cajas necesarias para su transporte.

5. CONDICIONES TÉCNICAS

Condiciones técnicas de los vasos

- Vaso traslúcido de polipropileno

45.000 EUROS PARA QUE UNA EMPRESA PRIVADA DESBROCE ZONAS VERDES



SOLICITUD DE OFERTA PARA EL SERVICIO DE DESBROCE EN ESPACIOS PUBLICOS EN DISTINTAS ZONAS DEL CONCEJO DE GIJON DURANTE UN AÑO. EXP. 1562017

1. OBJETO

La presente solicitud de oferta tiene por objeto definir las condiciones que han de regir la contratación del servicio de DESBROCE EN ESPACIOS PUBLICOS EN DISTINTAS ZONAS DEL CONCEJO DE GIJON DURANTE UN AÑO

Número de referencia CPV: 77312000

La presentación de ofertas presupone la aceptación incondicional por el presentador de la totalidad de las cláusulas, sin salvedad alguna.

2. ANTECEDENTES

EMULSA definirá de forma precisa los espacios objeto de conservación, tanto en su ubicación como en su extensión y límites. El licitador efectuará un diagnóstico de situación de dichos espacios, que denote la disposición de suficiente conocimiento en cuanto a la adecuación de la oferta con respecto a las condiciones del servicio.

Además de las zonas previstas para desbrozar en la tabla anexa a este pliego (zonas y frecuencias) se podrán contratar al amparo de este contrato otras zonas no previstas a la hora de la elaboración del presente pliego.

3. VALOR ESTIMADO, PRESUPUESTO MAXIMO Y TIPOS MAXIMOS DE LICITACION

El valor estimado máximo del contrato es de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €), que constituye el importe total sin incluir el IVA.

Los tipos máximos de licitación son los que figuran en la siguiente tabla:

50.000 EUROS PARA QUE OTRA EMPRESA PRIVADA LIMPIE LOS CONTENEDORES SOTERRADOS



SOLICITUD DE OFERTA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESODORIZACIÓN Y ENGRASE DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL CASCO URBANO DE GIJÓN CON LAS MÁXIMAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS Y PARA EL MEDIO AMBIENTE DURANTE UN AÑO CON POSIBILIDAD DE PRORROGA HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN. EXP. 1992017

- Fotocopia de póliza de seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 150.000,00 € y justificante de pago del último recibo de la misma.
- Documentación relativa a la Prevención de Riesgos Laborales y Coordinación de Actividades Empresariales.

Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos.

Si el licitador que hubiese resultado adjudicatario no cumple con el plazo establecido para la formalización y/o no aportara toda la documentación acreditativa de hallarse al corriente con sus obligaciones, EMULSA realizará una nueva adjudicación al licitador siguiente por el orden que hayan quedado clasificadas siempre que fuese posible y preste su conformidad. En este caso se le concederán al nuevo adjudicatario cinco días hábiles para aportar la documentación.

14. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

La Gerencia de EMULSA efectuará la adjudicación del contrato.

La resolución del órgano de contratación se publicará en la plataforma Vortal.

15. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La formalización del contrato se efectuará una vez entregada por el adjudicatario propuesta toda la documentación exigida

14. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Duración del contrato

Transcurrido un año desde la firma del Acta de Replanteo, EMULSA decidirá si finalizar el contrato o prolongarlo en el tiempo hasta agotar el presupuesto máximo de licitación de **50.000 €** establecido.

Obligatoriedad

50.000 EUROS PARA LAS JARDINERAS DE ACERO



SOLICITUD DE OFERTA PARA EL SUMINISTRO DE JARDINERAS
FABRICADAS EN ACERO CORTEN SEGÚN DISEÑO FACILITADO POR
EMULSA. EXP. 2015000090

1. OBJETO

Suministro de 50 jardineras fabricadas en acero corten según diseño facilitado por EMULSA

CPV: 34928400 Mobiliario urbano

2. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo del contrato se establece en 50.000,00 €, cincuenta mil euros, a los que habrá que añadir el IVA legalmente establecido.

3. CONDICIONES TECNICAS DE LAS JARDINERAS

Jardineras fabricadas en acero corten de 5 mm de espesor del tipo A con una resistencia de 470 a 630 MPa con tratamiento anti-óxido mediante aplicación de barniz y con los refuerzos, perfiles, perforaciones, soportes y pliegues descritos en el plano adjunto. Irán rematadas con una chapa de acero inoxidable AISI 316 de 3 mm de espesor con el logotipo de Gijón calado y soldada en una de las esquinas superiores de cada jardinera.

4. CONDICIONES DE ENTREGA

EMULSA decidirá en su momento el lugar de entrega de las jardineras pudiendo incluso exigir la entrega de las mismas en los emplazamientos definitivos. Las jardineras se instalarán en las nuevas calles peatonales del casco urbano de Gijón.

5. PLAZOS

El suministro se adjudicará el viernes 27 de marzo.

Antes del día 7 de abril el adjudicatario mostrará a EMULSA la primera unidad fabricada para su aprobación.

El resto de jardineras se entregarán antes de las 14 horas del 30 de abril.

6. PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en la fecha de entrega fijada EMULSA aplicará un 2 % de penalización por cada día laborable de retraso sobre el importe pendiente de entregar.

A partir de 5 días laborables de retraso EMULSA podrá rescindir el contrato haciéndose cargo exclusivamente de las jardineras ya entregadas.

EL INGLÉS, ASIGNATURA PENDIENTE



**SERVICIO DE TRADUCCION INMEDIATA INGLÉS-ESPAÑOL DURANTE
LOS DÍAS 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE SEGÚN AGENDA DE TRABAJO. EXP.
1262018**

1. OBJETO

El objeto de esta solicitud es fijar las condiciones para el servicio de traducción inmediata inglés-español durante los días 5 y 6 de septiembre.

Número de referencia CPV: 79530000 - Servicios de traducción.

La presentación de ofertas presupone la aceptación incondicional por el presentador de la totalidad de las cláusulas, sin salvedad alguna.

2. PRESUPUESTO DE LICITACION

Se establece un presupuesto máximo de licitación de 2.500 €, los que habría que añadir el % de IVA legalmente establecido a la hora de emitir la factura.

La no división del contrato en lotes se justifica en la propia naturaleza y objeto del contrato por tratarse de un objeto indivisible.

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Servicio de traducción inmediata inglés-español para dos jornadas los días 5 y 6 de septiembre.

En las jornadas participarán en torno a 30 personas, no sería necesario servicio de traducción en cabina. El adjudicatario deberá aportar los emisores y receptores de traducción inmediata inglés-español para dicho número de personas.

Horarios:

Día 5 de septiembre: Desde las 9:00 a las 16:30 horas (Siete horas y media)

Día 6 de septiembre: Desde las 9:00 a las 13:00 horas (Cuatro horas)

En la siguiente tabla se muestran los eventos de cada uno de los días:

7.200 PARA EDITAR UN LIBRO



**SOLICITUD DE OFERTA PARA LA IMPRESIÓN,
MEDIANTE SISTEMA DE LOTES DEL LIBRO VII
CERTAMEN DE CUENTOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y
DEL LIBRO AZUL Y VERDE DE FOTOGRAFÍAS DE LA
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FOTOPERIODISTAS
ASTURIANOS . EXP. 0712018**

1. OBJETO

Es objeto de la presente solicitud definir las bases para la contratación, mediante sistema de lotes, de la **Impresión del libro** *VII Certamen de Cuentos sobre Medio Ambiente* y de la Impresión del libro *Azul y Verde* libro de fotografías de la Asociación Profesional de Fotoperiodistas Asturianos

CPV 22000000 Impresos y productos relacionados

2. PRESUPUESTO MÁXIMO

Se establece un presupuesto máximo de licitación de **7.200 €** los que habría que añadir el % de IVA legalmente establecido a la hora de emitir la factura.

Dicho importe se subdivide en los siguientes lotes objeto de adjudicación por separado por lo que cada licitador decidirá si presenta oferta a uno, varios o todos los lotes.

Lote 1: Libro *VII Certamen de Cuentos sobre Medio Ambiente* presupuesto máximo 3.500 €

Lote 2: *Azul y Verde*. Libro de fotografías de la Asociación Profesional de Fotoperiodistas Asturianos presupuesto máximo 3.700 €

3. CANTIDAD

Lote 1: 1.000 ejemplares

Lote 2: 500 ejemplares

CONSULTORES Y ASESORES



SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR EN EL CONCEJO DE GIJÓN. EXP. 20180015

de Contratación del Estado <http://www.contrataciondelestado.es> espacio en el que se agrupa la información y documentos relativos a la actividad contractual de EMULSA.

2. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto de licitación y el valor estimado se establecen en VEINTI CUATRO MIL EUROS (24.000 €), los que habrá que añadir el % de IVA correspondiente.

En dicho presupuesto y valor estimado se hayan incluidos todos los gastos en los que los licitadores puedan incurrir durante la ejecución del contrato y más concretamente aquellos derivados de viajes, alojamientos y manutención del personal adscrito por los licitadores.

Tanto el presupuesto como el valor estimado están calculados en base al gasto histórico de servicios similares en proyectos Interreg.

En cuanto al desglose de costes directos, indirectos y margen de beneficio, para el objeto del contrato, se estima el siguiente reparto:

- 81 % para costes directos: aquellos asociados al servicio de una forma muy clara, sin necesidad de ningún tipo de reparto, entre otros: mano de obra directa, gasóleo, parte proporcional de equipos asociados al servicio, etc.
- 13 % para costes indirectos: aquellos que no pueden ser aplicados directamente al servicio sin establecer previamente algún criterio de reparto.
- 6 % para beneficio industrial

3. REVISIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO

El precio a que se refiere este contrato no podrá ser objeto de revisión.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL CONTRATO

La no división del contrato en lotes se justifica en la propia naturaleza y objeto del contrato y en la finalidad que éste persigue, que no es otra que unificar y optimizar la estrategia de coordinación y gestión del servicio a través de una única firma especializada para ganar en operatividad y calidad en el servicio

EL CARBONO DEJA HUELLA



SOLICITUD DE OFERTA PARA EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO DE EMULSA. EXP. 1452017

1. OBJETO

Contratación del servicio de verificación del cálculo de la huella de carbono de EMULSA.

Número de referencia CPV: 79000000 Servicios a empresas

La presentación de ofertas presupone la aceptación incondicional por el presentador de la totalidad de las cláusulas, sin salvedad alguna.

2. PRESUPUESTO DE LICITACION

Se establece un presupuesto máximo de licitación de 6.000 €, los que habría que añadir el % de IVA legalmente establecido a la hora de emitir la factura.

3. ANTECEDENTES

La Empresa Municipal de Servicios de Medio Ambiente Urbano de Gijón, S.A. (EMULSA) realiza las siguientes actividades en el marco del Concejo de Gijón:

Por un lado, los Servicios a la Ciudadanía consistentes en la Higiene Urbana y la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, así como la regulación de la forma de prestar estos servicios. La limpieza de colegios y edificios públicos, el mantenimiento y conservación de los parques, jardines y zonas verdes urbanas. La señalización vial vertical y horizontal y su mantenimiento, así como las actividades relacionadas con el tráfico urbano que le sean encomendadas por el Ayuntamiento además, de la atención ciudadana y educación ambiental.

Por otro, los Servicios Corporativos que Regulan la actividad interna de EMULSA, de forma centralizada y son: planificación y control, económicos y financieros, recursos humanos, asesoría legal y jurídica, almacén y taller de mantenimiento.

La estructura empresarial es coincidente con el perímetro de consolidación a efectos de la Huella de Carbono de la Organización.

4.500 EUROS PARA AUTOBUSES



ALQUILER DE AUTOBUSES CON CONDUCTOR CON PREFERENCIA DE AQUELLAS OFERTAS MÁS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE.
EXP. 1392018

3. PRESUPUESTO DE LICITACION

Se establece un presupuesto máximo de licitación de 4.500 €, a los que habría que añadir el % de IVA legalmente establecido a la hora de emitir la factura.

La no división del contrato en lotes se justifica en la propia naturaleza y objeto del contrato por tratarse de un objeto indivisible.

4. ALCANCE DEL SERVICIO

Fechas y recorrido de los traslados

Días 16 y 17 y 18 de octubre

Día 16:

- **19:00h:** Recogida en hotel Tryp Rey Pelayo, Parador Molino Viejo, Abba Playa Gijón, NH Gijón. Traslado a Llagar Trabanco. 200 personas. Duración estimada del servicio: 1 hora.
- **23:00h:** Recogida en Llagar Trabanco y traslado a hoteles de origen. 200 personas. Duración estimada del servicio: 1 hora.

Día 17:

- **15:45h:** Recogida en entrada principal de la FIDMA y traslado al Ecomuseo de la minería de Samuño. 60 personas. Vuelta a los hoteles de destino. Duración estimada del servicio: 3 horas.
- **16:00h:** Recogida en entrada principal de la FIDMA y visita turística por Gijón. 150 personas. Vuelta a los hoteles de destino. Duración estimada del servicio: 2 horas.
- **20:30h:** recogida en los hoteles de origen y traslado a la Universidad Laboral. 200 personas. Duración estimada del servicio: 30 minutos.

Día 18:

- **00:30h:** Recogida en Universidad Laboral y traslado a hoteles de origen. Duración estimada del servicio: 30 minutos.

Los tiempos estipulados para cada traslado son estimados, podrían sufrir alguna variación. No obstante, para la correcta comparativa de ofertas, los licitadores deberán tener en cuenta estos datos para consignar el precio.

PILI FOGG, LA INCANSABLE VIAJERA



CONTRATACION DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DURANTE UN AÑO CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA UN AÑO MÁS. EXP. 20180008

1.4 FORMA DE ACCESO AL PERFIL DE CONTRATANTE

El acceso al Perfil de Contratante se efectuará a través de la Plataforma de Contratación del Estado <http://www.contrataciondelestado.es>

2. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto de licitación para el primer año se establece en VEINTIDOS MIL EUROS (22.000 €).

El valor estimado del contrato es de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS (46.200,00 €) que es el valor total estimado por EMULSA para dos años. Se incluye en el mismo la eventual prórroga y una eventual modificación del 10 %.

Todos los importes establecidos se incrementarán con el % de IVA legalmente establecido.

Tanto el presupuesto como el valor estimado están calculados en base al gasto histórico y a las previsiones futuras de EMULSA

En todo caso los licitadores, en sus ofertas, indicarán en partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido que deba soportar la empresa.

3. REVISIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO

El precio a que se refiere este contrato no podrá ser objeto de revisión.

4. CAPACIDAD Y SOLVENCIA

4.1 CAPACIDAD

Solamente podrán contratar con EMULSA las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme a los artículos 65 a 73 de la LCSP

4.2 SOLVENCIA

Deberá acreditarse la solvencia económica, financiera y técnica o profesional a través de los medios y formas previstas en el apartado siguiente.

4.000 EUROS EN IMANES PARA NEVERAS



SOLICITUD DE OFERTA PARA EL SUMINISTRO IMANES PARA NEVERAS. EXP 0562017

1. OBJETO

Suministro de imanes flexibles para nevera para la campaña de recogida de residuos orgánicos

CPV 22460000 Material de publicidad comercial....

2. PRESUPUESTO MÁXIMO

Se establece un presupuesto máximo de licitación de 4.000 € a los que habría que añadir el % de IVA legalmente establecido a la hora de emitir la factura.

3. CANTIDAD

EMULSA efectuará un pedido inicial de 5.000 unidades.

Siempre que el adjudicatario respete el tipo de licitación y las condiciones de suministro, EMULSA se reserva la posibilidad de hacer pedidos adicionales durante un año hasta agotar la totalidad del presupuesto. Dichos se harán por un mínimo de 2.500 unidades.

4. CONDICIONES TÉCNICAS

Habrà de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas a continuación:

Medidas del imán aproximadamente: 21 x 9,5 cm

Grosor del imán aproximadamente 0,5 mm.

Impresión Cuatricromía una cara similar a la fotografía